LEGISLACIÓN PRÁCTICA PARA EDITORIALES

Pablo Navarro Roncal



- © Pablo Navarro Roncal
- © Derechos de edición:

Nau Llibres

Periodista Badía 10. 46010 Valencia. Tel.: 96 360 33 36 E-mail: nau@naullibres.com - web: www.naullibres.com

Diseño de portada e interiores: Ilustración de cubierta: Artes Digitales Nau Llibres @alexskopje

Imágenes e ilustraciones:

@alexskopje

Imprime:

Podiprint. Impreso en España. Printed in Spain.

ISBN 13: 978-84-19755-54-4 Depósito Legal: V- 4369 - 2024

Nau Llibres apoya las leyes de propiedad intelectual que protegen a los creadores de contenido, fomentan la diversidad de ideas, estimulan la creatividad y favorecen el desarrollo de nuestra sociedad. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin autorización previa. De esta forma, usted está respaldando a los autores y permitiendo que Nau Llibres continúe publicando libros.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita utilizar algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 27204 45).



Aprender sin reflexionar es malgastar energía Confucio

Índice

CAPÍTULO	1: Introducción a la propiedad	
NTELECTU	JAL	11
1.1. Conce	epto y origen de la propiedad intelectual	11
1.1.1.	Historia y evolución	12
1.1.2.	Por qué es importante en el sector editoria	113
1.1.3.	Diferencia entre propiedad intelectual y	
	derecho de autor	14
1.1.4.	Resumen de ideas clave	15
1.2. Clasif	icación de la propiedad intelectual	16
	Derechos de autor y derechos conexos	
1.2.2.	Propiedad industrial	17
1.3. Los de	erechos patrimoniales y morales	19
1.3.1.	Derechos patrimoniales	20
1.3.2.	Duración de los derechos patrimoniales	20
1.3.3.	Derechos morales	21
1.3.4.	Resumen de ideas clave	22
1.4. Princi	pios básicos de la propiedad intelectual en el	
conte	xto editorial	23
1.4.1.	Principio de originalidad	23
	Principio de territorialidad	
	Principio de temporalidad	
1.4.4.	Resumen de ideas clave	26
1.5. Organ	ismos y tratados internacionales sobre	
	edad intelectual	26
1.5.1.	Organismos nacionales e internacionales	26
	Principales tratados internacionales	
153	Pasuman da idaas clava	20

1.6. Importancia de la propiedad inte	electual para los
profesionales del sector editorial	31
1.6.1. Para los editores	31
1.6.2. Para los diseñadores y c	reativos32
1.6.3. Para los gestores de pro-	ducción33
1.6.4. Resumen de ideas clave.	34
1.7. Resumen del capítulo y ejercicio	s prácticos34
1.7.1. Resumen de ideas clave.	35
1.7.2. Preguntas de reflexión	36
1.7.3. Ejercicios prácticos	37
Capítulo 2: Derechos de auto	
EDITORIAL	
2.1. Concepto y elementos de los der	echos de autor39
2.1.1. Definición y ámbito de j	protección39
2.1.2. Obras protegidas y no p	rotegidas40
2.1.3. Ejemplos en el sector ed	
2.1.4. Resumen de ideas clave.	42
2.2. Derechos patrimoniales en el ám	bito editorial42
2.2.1. Derechos de explotación	143
2.2.2. Cesión de derechos	45
2.2.3. Duración y ámbito terri	torial45
2.2.4. Ejemplos de contratos d	e cesión en
editoriales	46
2.2.5. Resumen de ideas clave.	46
2.3. Derechos morales en el ámbito e	ditorial47
2.3.1. Definición y característi	cas47
2.3.2. Principales derechos mo	orales48
2.3.3. Implicaciones para el ed	litor y el diseñador.50
2.3.4. Resumen de ideas clave.	51

2.4. Dura	ción y extinción de los derechos de autor	51
2.4.1.	Duración de los derechos patrimoniales	51
2.4.2.	Derechos de autor postmortem	52
2.4.3.	Extinción y dominio público	53
2.4.4.	Resumen de ideas clave	54
2.5. Conti	ratos y acuerdos en el ámbito editorial	55
2.5.1.	Contratos de cesión de derechos	55
2.5.2.	Modelos de contratos básicos de cesión	
	de derechos	56
2.5.2.	Acuerdos de coedición y coproducción	60
2.5.4.	Contratos con ilustradores, diseñadores y	
	traductores	
2.5.5.	Resumen de ideas clave	62
2.6. Licen	cias de uso y ejemplos en el sector editorial	62
2.6.1.	Tipos de licencias	62
2.6.2.	Ventajas y limitaciones	64
2.6.3.	Ejemplos prácticos en el sector editorial	65
2.6.4.	Resumen de ideas clave	66
	s de infracción de derechos de autor y cómo	
	rlos en el proceso editorial	
2.7.1.	Infracción de derechos de autor	67
	Consecuencias legales y económicas	
2.7.3.	Medidas preventivas para editoriales	69
2.7.4.	Resumen de ideas clave	71
2.8. Resui	men del capítulo y ejercicios prácticos	71
2.8.1.	Resumen de ideas clave	72
2.8.2.	Preguntas de reflexión	73
2.8.3.	Ejercicios prácticos	73
2.8.4.	Ejemplo práctico: Uso no autorizado	
	de una ilustración en una publicación	
	editorial	75

Capítulo	3: Ley del Libro y su aplicación	.77
3.1. Introd	ucción a la <i>Ley del Libro</i>	.77
3.1.1.	Objetivo de la <i>Ley del Libro</i>	.77
3.1.2.	Aplicación en el sector editorial	.78
3.1.3.	Importancia de su cumplimiento	.80
3.1.4.	Resumen de ideas clave	.81
3.2. Aspec	tos clave de la Ley del Libro	.81
3.2.1.	Definición de "libro" según la Ley	.82
3.2.2.	Depósito Legal	.82
3.2.3.	ISBN y código de barras	.83
3.2.4.	Resumen de ideas clave	.86
3.3. Precio	fijo del libro y políticas de descuento	.86
3.3.1.	Concepto de precio fijo del libro	.86
3.3.2.	Impacto del precio fijo en la competencia	.89
3.3.3.	Ejemplos de políticas de descuento	.89
3.3.4.	Resumen de ideas clave	.90
	hos y deberes de los editores según la ley del	
	Derechos del editor	
	Deberes del Editor	
	Resumen de ideas clave	
	oción y distribución de la lectura	
3.5.1.	Medidas de fomento de la lectura	.93
	El papel de las bibliotecas	
3.5.3.	Resumen de ideas clave	.95
	o en formato digital y nuevas tecnologías	
	Definición de libro digital	.95
	Protección de derechos en el formato	
	digital	
	Impuestos y precios en el formato digital	
	Distribución y acceso internacional	
3.6.5.	Resumen de ideas clave	.98

3.7. Sanciones y penalizaciones por el incumplimiento	
de la ley del libro	98
3.7.1. Infracciones comunes	98
3.7.2. Ejemplos de penalizaciones	99
3.7.3. Resumen de ideas clave10	00
3.8. Resumen del capítulo y ejercicios prácticos10	00
3.8.1. Resumen de ideas clave10	01
3.8.2. Preguntas de reflexión10	02
3.8.3. Ejercicios prácticos10	02
Capítulo 4: Glosario de términos y	
REFERENCIAS LEGALES10	
4.1. Introducción al glosario y su importancia1	05
4.1.1. Objetivo del glosario1	05
4.1.2. Metodología para consultar el glosario10	06
4.1.3. Resumen de ideas clave10	07
4.2. Glosario de términos clave10	08
4.3. Referencias legales principales1	10
4.4. Conclusión	13
4.4.1. Consejos para ampliar el conocimiento	
legal1	13

Capítulo I:

Introducción a la propiedad intelectual

I.I. Concepto y origen de la propiedad intelectual

Definición general

La propiedad intelectual es un concepto legal que protege las creaciones del intelecto humano. Imaginemos, por ejemplo, una novela, una ilustración, un invento o una marca comercial. Todas estas creaciones son fruto de la creatividad, el conocimiento y el esfuerzo de una persona o equipo. La propiedad intelectual se encarga de garantizar que los creadores de estas obras tengan derechos sobre ellas, ya que es justo que quienes crean algo valioso, único o innovador puedan decidir cómo se usa, cómo se distribuye y cómo se reconoce.

En general, la propiedad intelectual abarca:

• Obras artísticas y literarias, como libros, pinturas, música, esculturas y cine.

5. Organismos y Tratados Internacionales:

 Organismos como la OEPM y la OMPI y tratados como el Convenio de Berna y el ADPIC garantizan la protección de la propiedad intelectual en contextos nacionales e internacionales.

6. Importancia de la Propiedad Intelectual en el Sector Editorial:

 Editores, diseñadores y gestores de producción necesitan comprender la propiedad intelectual para gestionar contratos, licencias y recursos creativos, garantizando un proceso editorial ético y legal.

1.7.2. Preguntas de reflexión

- ¿Por qué es importante proteger las obras literarias y artísticas bajo el marco de la propiedad intelectual?
- ¿Cómo influye el principio de territorialidad en la distribución internacional de un libro?
- 3. ¿Qué diferencia hay entre los derechos patrimoniales y los derechos morales? ¿Por qué son importantes ambos en el contexto editorial?
- 4. ¿Qué papel juegan los organismos internacionales, como la OMPI, en la protección de las obras en un mercado globalizado?
- 5. Si fueras editor de una novela, ¿qué pasos tomarías para garantizar que se cumplan las leyes de propiedad intelectual en su publicación?

Capítulo 2:

Derechos de autor en el ámbito editorial

2.l. Concepto y elementos de los derechos de autor

Los derechos de autor son una parte fundamental de la propiedad intelectual y tienen un papel clave en el ámbito editorial. Este apartado detalla su definición, alcance y aplicación en la industria.

2.1.1. Definición y ámbito de protección

El **derecho de autor** es el conjunto de normas legales que protege las obras originales de carácter literario, artístico o científico. Este derecho otorga a los autores control exclusivo sobre el uso de sus creaciones y les permite decidir cómo y cuándo pueden ser reproducidas, distribuidas, transformadas o comunicadas al público.

El ámbito de protección de los derechos de autor incluye:

- Obras literarias: Libros, cuentos, artículos, guiones, poesías.
- **Obras gráficas y plásticas**: Ilustraciones, pinturas, esculturas, fotografías.
- **Obras audiovisuales**: Películas, documentales, animaciones, videoclips.
- **Programas informáticos**: Software, videojuegos, aplicaciones.
- Composiciones musicales: Canciones con o sin letra.

El objetivo principal del derecho de autor es proteger tanto los intereses económicos del creador como su vínculo moral con la obra.

2.1.2. Obras protegidas y no protegidas

Obras protegidas:

- Textos: Novelas, ensayos, manuales, guiones.
- Imágenes: Fotografías, ilustraciones, gráficos y diseños.
- Diseños editoriales: Formatos creativos para la presentación de contenidos en libros, revistas o páginas web.
- **Contenido multimedia**: Obras que combinan texto, audio e imagen, como presentaciones interactivas o publicaciones digitales.

Obras no protegidas:

• Hechos o noticias. Los hechos en sí no son protegibles, aunque el texto que los describe sí puede estar protegido si es una creación original.

2.2.l. Derechos de explotación

Reproducción

El derecho de reproducción permite al titular de los derechos autorizar o prohibir la realización de copias de su obra en cualquier formato. Esto incluye:

- La impresión de libros físicos.
- La creación de libros electrónicos (e-books).
- La reproducción de fragmentos en antologías o revistas.

Importancia en el ámbito editorial: La reproducción es el primer paso para llevar una obra al público. Las editoriales negocian este derecho con los autores para asegurarse de que pueden producir el número necesario de ejemplares para su comercialización.

Ejemplo: Una editorial adquiere el derecho de reproducir una novela y decide imprimir 5.000 copias iniciales. Más adelante, si necesita una reimpresión, debe asegurarse de que el contrato permita esta reproducción adicional.

Distribución

El derecho de distribución permite al autor o titular de los derechos controlar cómo y dónde se ponen en circulación las copias de su obra. Esto incluye:

- Venta en librerías físicas o en línea.
- Distribución gratuita, como en campañas educativas.
- Exportación de ejemplares a otros países.

Relevancia editorial: Las editoriales suelen adquirir este derecho para garantizar que las obras lleguen al público objetivo. Esto puede implicar acuerdos con distribuidores nacionales e internacionales.

Ejemplos de aprovechamiento editorial:

- Reimpresiones: Publicación de ediciones asequibles de clásicos literarios como Don Quijote de la Mancha o Hamlet.
- Adaptaciones: Creación de ediciones ilustradas, infantiles o modernas de obras antiguas.
- Versiones multimedia: Producción de audiolibros, películas o series basadas en textos clásicos.
- Ediciones críticas: Publicación de versiones anotadas y analizadas por expertos, añadiendo valor académico.

Ejemplo: Una editorial publica una edición especial de *Orgullo y Prejuicio* de Jane Austen con ilustraciones originales y una introducción crítica. Al estar en dominio público, no necesita pagar derechos por el texto, pero sí puede agregar elementos nuevos para enriquecer la edición.

2.4.4. Resumen de ideas clave

La duración limitada de los derechos patrimoniales equilibra los intereses de los autores y de la sociedad, garantizando que los creadores y sus herederos puedan beneficiarse económicamente durante un periodo definido. Una vez que las obras pasan al dominio público, se convierten en un recurso valioso para las editoriales y el público, fomentando el acceso cultural y la creatividad en la reinterpretación de obras clásicas.

- Licencia exclusiva: El titular de los derechos otorga a una persona o entidad el uso exclusivo de ciertos derechos de explotación. Durante la duración de la licencia, ninguna otra persona, incluido el propio titular, puede utilizar esos derechos.
- Licencia no exclusiva: El titular de los derechos permite a varias personas o entidades utilizar los mismos derechos al mismo tiempo.

Ejemplo 1: Una editorial adquiere una licencia exclusiva para traducir y distribuir una novela en un idioma específico. El autor no podrá otorgar esta licencia a otra editorial mientras el contrato esté vigente.

Ejemplo 2: Un autor concede a varias editoriales licencias no exclusivas para publicar su libro en diferentes formatos, como papel y digital.

Licencias de Creative Commons

Las licencias de **Creative Commons** (**CC**) son un sistema flexible que permite a los autores establecer condiciones específicas para el uso de sus obras. Estas licencias se utilizan ampliamente en el ámbito editorial, especialmente en contenido académico, educativo y digital.

Tipos principales de licencias CC:

- CC BY (reconocimiento): Permite el uso, distribución y modificación de la obra, incluso con fines comerciales, siempre que se reconozca al autor.
- CC BY-SA (reconocimiento-compartir igual): Similar a CC BY, pero exige que las obras derivadas se distribuyan bajo la misma licencia.
- CC BY-ND (reconocimiento-sin derivadas): Permite el uso y distribución, pero no modificaciones ni obras derivadas.

- CC BY-NC (reconocimiento-no comercial): Permite el uso y distribución no comercial, con el reconocimiento al autor.
- CC BY-NC-SA y CC BY-NC-ND: Combinan las restricciones de uso no comercial, compartir igual y sin derivadas.

Ejemplo: Un investigador publica un ensayo académico bajo una licencia **CC BY-NC-SA**. Cualquier persona puede usar y modificar el ensayo con fines educativos, siempre que no lo utilice comercialmente y distribuya las obras derivadas bajo la misma licencia.

2.6.2. Ventajas y limitaciones

Ventajas de las licencias

Las licencias de uso ofrecen flexibilidad para los autores y beneficios para el sector editorial:

- **Difusión amplia**: Las licencias, especialmente las no exclusivas y las CC, facilitan que las obras lleguen a un público más amplio.
- Control sobre el uso: Los autores pueden establecer condiciones específicas para proteger su obra mientras permiten su utilización.
- Colaboración y creación derivada: Las licencias abiertas fomentan la colaboración y la creación de nuevas obras basadas en la original.

Ejemplo: Una editorial educativa publica un libro de texto bajo una licencia CC BY-SA, permitiendo a profesores y estudiantes modificar y redistribuir el contenido, lo que aumenta su alcance en instituciones académicas.

Capítulo 3:

Ley del Libro y su aplicación

3.1. Introducción a la Ley del Libro

La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, es un marco legislativo fundamental en España que regula los aspectos esenciales para el fomento de la lectura, la protección del libro como bien cultural y la consolidación de las bibliotecas como instituciones básicas para el acceso al conocimiento y la cultura. Esta ley refuerza el compromiso del Estado con la creación literaria, la industria editorial y la promoción de la lectura en una sociedad diversa y democrática.

3.1.1. Objetivo de la Ley del Libro

El propósito central de esta ley es garantizar el acceso equitativo al conocimiento, proteger los derechos de los actores del sector editorial y fomentar la diversidad cultural. Entre sus objetivos principales destacan:

1. Fomento de la lectura y acceso al libro:

- Promover la lectura como herramienta de desarrollo personal y social.
- Garantizar la disponibilidad de libros en todos los territorios de España, incluyendo los escritos en las lenguas cooficiales.

2. Protección del libro como bien cultural:

- Reafirmar la importancia del libro, en sus formatos físicos y digitales, como un recurso esencial para la transmisión de conocimientos y valores culturales.
- Apoyar la edición y difusión de obras que contribuyan al patrimonio cultural y educativo.

3. Regulación del sector editorial:

 Establecer normas para la producción, distribución y comercialización del libro, incluyendo el precio fijo como medida para proteger la sostenibilidad del sector y garantizar el acceso igualitario.

4. Impulso de las bibliotecas públicas:

 Promover su desarrollo como espacios accesibles para la consulta y préstamo de libros, fomentando su papel en la democratización de la cultura.

3.l.2. Aplicación en el sector editorial

La Ley del Libro afecta a diversos agentes del sector, estableciendo normativas y principios que deben seguirse para

Objetivo del depósito legal

El principal propósito del depósito legal es:

- Preservar el patrimonio cultural: Asegurando que las obras estén disponibles para futuras generaciones.
- Facilitar el acceso: Permitir a investigadores y ciudadanos consultar estas publicaciones en el futuro.

Además, se busca una adaptación constante del sistema a los cambios en el sector editorial, como la proliferación de libros electrónicos.

3.2.3. ISBN y código de barras

El ISBN (International Standard Book Number) es una herramienta esencial para identificar cada edición de un libro de manera única, facilitando su catalogación y comercialización en librerías y bibliotecas de todo el mundo. Junto con el código de barras, es un elemento clave en la distribución editorial.

Estructura del isbn: significado de cada bloque de números

Un ISBN consta de 13 dígitos organizados en bloques separados por guiones. Cada bloque tiene un significado específico:

- 1. **Prefijo** (978 o 979): Identifica que el producto pertenece a la categoría de libros. Es parte del estándar **EAN-13**, un sistema de numeración global para identificar productos comerciales.
- **2. Identificador de Grupo**: Representa el idioma o área geográfica en la que se publica el libro. Por ejemplo:

- 84: España.
- 0 o 1: Países de habla inglesa.
- 3. Identificador de Editor: Código único asignado a cada editorial dentro del grupo de idiomas o región. Este bloque varía en longitud dependiendo del tamaño del editor.
- **4. Número de Título**: Identifica una edición específica de un libro publicado por esa editorial.
- **5. Dígito de Control**: Un número generado matemáticamente para verificar la validez del ISBN. Ayuda a detectar errores en la transcripción.

Del ISBN-10 al ISBN-13

En enero de 2007, el sistema ISBN se actualizó, pasando de 10 dígitos (ISBN-10) a 13 dígitos (ISBN-13). Este cambio se realizó para integrar el ISBN en el estándar global **EAN-13** utilizado en los códigos de barras.

Razones del cambio:

- Alinear el sistema ISBN con otros estándares internacionales de productos.
- Ampliar la capacidad de numeración ante el crecimiento de publicaciones en todo el mundo.

Diferencias clave:

- **ISBN-10**: Constaba de 9 dígitos más un dígito de control. Ejemplo: 0-123456-47-9.
- ISBN-13: Añade el prefijo 978 o 979 al principio, convirtiéndose en un número compatible con el EAN-13. Ejemplo: 978-0-123456-47-9.

Cómo convertir un ISBN-10 a ISBN-13:

- 1. Añadir el prefijo "978" al inicio del ISBN-10.
- 2. Calcular el nuevo dígito de control usando la fórmula del EAN-13.

Capítulo 4:

Glosario de términos y referencias legales

4.l. Introducción al glosario y su importancia

El glosario y las referencias legales son herramientas fundamentales para consolidar el aprendizaje y servir como guía rápida en el estudio de conceptos clave de la propiedad intelectual, los derechos de autor y la legislación editorial. Este capítulo ofrece una visión sobre su objetivo, estructura y utilidad práctica.

4.1.1. Objetivo del glosario

El glosario tiene como finalidad:

1. Facilitar la consulta de conceptos: